

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1382

SALTA, 2 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.215/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 74, elevado por el alumno **RODRIGUEZ PASQUINI, MATIAS** - L. U. N° 407.232 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director **LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-753 (fs. 66), de fecha 26 de julio de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 76, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la presentación efectuada, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el término de 6 meses desde la emisión de la resolución correspondiente, para presentar la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **2 de junio de 2012**, para que el alumno **RODRIGUEZ PASQUINI, MATIAS** - L. U. N° 407.232 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - defienda su trabajo de Tesina titulado: **"ANALISIS GEOAMBIENTAL EN LA ZONA DE LA QUEBRADA DE COIRURO, QUEBRADA DE HUMAHUACA (DPTO. TUMBAYA, LOCALIDAD DE VOLCAN, JUJUY, REPUBLICA ARGENTINA"**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 74.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. **NELIDA A. BAYON** de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. **ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES